

Cotorra, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO PRENDARIO
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00195-00
DEMANDANTE : BANCO PICHINCHA
DEMANDADO : **MARTIN EMILIO JALAL AGAMEZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Cotorra, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0060

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N°72.126.339, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	09	2020	427720000018237	\$32.000,00
09	10	2020	427720000018498	\$66.000,00
08	01	2021	427720000019602	\$90.381,78

SEGUNDO: Los depósitos judiciales serán autorizados una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
999a65bc300a8dc0f4579db5e44221aba60785446dba0539a896c8db1cfb7ade
Documento generado en 28/01/2021 08:00:19 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>